



Coronel Vidal, 5 de noviembre de 1985 .-

VISTO

Lo actuado en el Expediente nº 185-H-1985; la comunicación cursada por el Honorable Concejo Deliberante por la que se pone en conocimiento del D.E. la sanción de la Ordenanza nº 55/85; y

CONSIDERANDO

Que dicha Ordenanza fue comunicada al D.E. con fecha 15 de octubre de 1985;

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 108º, inciso 2, de la Ley / Orgánica de las Municipalidades, es atribución del D.E. la promulgación de las Ordenanzas;

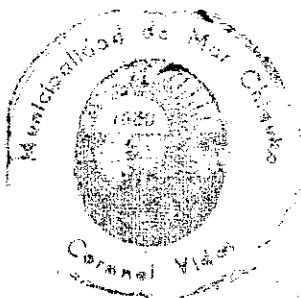
El Intendente Municipal en uso de sus facultades

DECRETA

ARTICULO 1º: Promúlgase la Ordenanza nº 55, sancionada con fecha 11 de octubre de 1985 por el Honorable Concejo Deliberante, cuya copia, como anexo, forma parte del presente Decreto.

ARTICULO 2º: Comuníquese, publíquese y regístrese.

ALBERTO CORTA
SECRETARIO GENERAL



MORADO MARCELLONI
INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETO Nº 713



Honorable Concejo Deliberante
de Mar Chiquita

JUNTO

El proyecto elevado a consideración de este Honorable Concejo Deliberante a fin de realizar un cambio de nombres en orterias del Balneario Santa /
Alena en la costa del Partido de Los Chiquita; y

Después de haberse oído las exposiciones y fundamentaciones valiosas, toda vez que
las orterias, antiguas y nuevas, denominadas con nombres que no concuerdan con //
nuestra historia, en honor de los personajes emparentados con nuestros ilus-
tros próceres, ya que responden al marco de la filibustería colonialista;

Por todo ello,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOS FACULTADOS, MANIFIESTA: ///
FUERZA DE

RESOLUCIÓN NÚMERO 10, DE 1968, DEL 10 DE ABRIL DE 1968, POR LA CUAL SE

DECLARA DE INTERÉS PÚBLICO LA RECONSTRUCCIÓN DEL BALNEARIO SANTA /

ALENA, EN LA COSTA DEL PARTIDO DE LOS CHIQUITA, Y SE LE OTORGA LA

DETERMINACIÓN DE LA LÍNEA DE COSTA DEL BALNEARIO SANTA /

ALENA, EN LA COSTA DEL PARTIDO DE LOS CHIQUITA, Y SE LE OTORGA LA


Jorge Raúl Beroldi
Presidente
Honorable Concejo Deliberante


Jorge Raúl Beroldi
Presidente
Honorable Concejo Deliberante

RECEPCIÓN ORIGINAL